

Hacienda reclama el IVA de venta de las bateas

Álvaro Sáez, abogado fiscalista: "Reclamar el IVA por la Venta de una batea no es de Ley. La multiplicación de casos en los que se reclama un IVA a posteriori sobre la venta de una batea ha generado gran alarma y preocupación en los ex propietarios de bateas y en los compradores de bateas que en su momento hicieron la transacción de buena fe y cumpliendo la ley"

La Plataforma de Afectados por el IVA de las Bateas (<https://www.facebook.com/pg/ivaventabatea>) ayuda a aquellas personas a las que Hacienda les reclama el IVA por haber vendido una batea y agrupa a afectados que quieren regularizar su situación o que se encuentran en proceso de reclamación.

Esta plataforma nace con la intención de visibilizar y trabajar en equipo sobre un problema que afecta al sector, a criterio de Álvaro Sáez de una forma completamente injusta. El objetivo principal es lograr agruparse y garantizar que los perjudicados salgan indemnes del proceso. Con ese fin, se ha creado esta plataforma.

Álvaro Sáez, abogado fiscalista, afirma: "El sector ya sufrió un fuerte varapalo hace algo más de 10 años —del que no se supo defender— con el cobro del IVA sobre el gasoil de las embarcaciones bateeiras. Ahora toca pelear nuevamente y volver a explicar a Hacienda cómo funciona el sector y por qué debe estar exenta la venta de bateas del pago del IVA".

Pero no sólo el vendedor se puede ver afectado. El vendedor debe ingresar el IVA de la venta a Hacienda con intereses y sanciones, pero el vendedor puede repercutir y cobrar el IVA al comprador. De forma que el comprador puede ser finalmente el perjudicado.

Esto es así porque el comprador en casi el 90% de las ocasiones es otro bateeiro que no puede deducirse el IVA.

Son millones de euros a los que todo el sector tendrá que hacer frente.

Tanto comprador —que en algunos casos ha pagado a la Xunta, además, Transmisiones Patrimoniales Onerosas— como vendedor pueden defender sus derechos y reclamar contra Hacienda.

Álvaro Sáez, Abogado de Impuestos, dice: "Las estrategias fiscales centradas en recaudar a costa de un colectivo determinado no solo son injustas, tampoco son buenas para el crecimiento económico de la zona marítima de las Rías Baixas".

Hacienda basa sus revisiones en varias consultas de la Dirección General de Tributos (DGT) que se

han hecho desde Madrid (en concreto la V3295/2014). Desde Madrid, la DGT ha dado una respuesta sin entender qué es una batea y que una batea es una empresa que desarrolla una actividad económica autónoma.

A mayores y según consultas de la misma DGT, añadir que la venta de una concesión administrativa sea una prestación de servicios no es algo definitivo ni claro.

Es importante recordar que en Galicia el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Galicia da la razón al contribuyente en un 50% de las ocasiones según sus propias estadísticas.

Álvaro Sáez, abogado fiscal, insiste: "Hay posibilidades de que el sector bateeiro pueda superar esta situación. Pero debemos reaccionar a tiempo. La solución está en nuestras manos, o, en este caso en la de nuestros políticos y legisladores, que tienen que ser capaces, ser empáticos y ponerse en el lugar de los afectados. Cuando un sector de la importancia que tiene el mejillón para la economía de las Rías Baixas se ve asediado por Hacienda, la venta para sus heridas sólo la podemos poner los abogados fiscalistas, pero los afectados tienen que venir al hospital a que les pongamos esa venda".

Hace ahora 5 años el sector de la verbena gallega fue el objetivo de la Inspección de Hacienda. Antes la AEAT quiso cobrar en el IRPF por las apartaciones y pactos de mejora. Ahora la Agencia Tributaria pone el foco en un sector como el del mejillón y las bateas que ha generado solo en 2018 una riqueza de 128 millones de euros con la venta de 278.000 toneladas en Galicia.

"El número de inspecciones de Hacienda en Galicia es desproporcionado para el tamaño de nuestra modesta economía. La explicación de este fenómeno no es que los gallegos defraudemos más que otros, sino que los gallegos nos resignamos y no defendemos nuestros derechos".

Es posible ampliar el contenido de esta noticia en su blog: <https://saez.law/blog/las-bateas-hacienda-%f0%9f%92%b0-y-el-iva/>

Datos de contacto:

Saez.Law
627136035

Nota de prensa publicada en: [Galicia](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Galicia](#) [Industria](#) [Alimentaria](#) [Restauración](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>